

GUÍA DOCENTE

CONTABILIDAD DE SOCIEDADES

GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

En esta asignatura se estudia, enmarcada dentro de los distintos tipos de sociedades, la casuística mercantil y contable de las sociedades anónimas. Concretamente, se analizan, para este tipo de sociedades, aspectos como sus características particulares y la problemática derivada de todas las operaciones que pueden desarrollarse a lo largo de su actividad: su fundación, las aportaciones de los accionistas, la gestión de sus acciones, las modificaciones del capital, la financiación ajena, y las combinaciones y extinciones de las sociedades (fusión, escisión, disolución y liquidación); su valoración y registro y su efecto en el patrimonio neto empresarial. Para ello, se estudiará previamente la composición, características y normativa que regula los fondos propios de una empresa en sus aspectos contables.

Es necesario que el alumno haya superado las asignaturas de "Introducción a la contabilidad" y "Contabilidad financiera" de primer curso.

III.-Resultados de Aprendizaje

CT1. Capacidad de análisis y síntesis
 CT10. Motivación por la calidad en el trabajo
 CT11. Capacidad de organización y planificación
 CT22. Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas
 CT2. Habilidad para la resolución de problemas
 CT5. Aprendizaje autónomo
 CE05. Proponer soluciones a los problemas financieros y contables que pueda tener una empresa.
 CE06. Conocer los aspectos económicos, financieros, contables y legales de las diversas operaciones societarias que una entidad puede realizar.
 CE24. Detectar los principales problemas relacionados con la contabilidad y administración de empresas

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1: Introducción a la contabilidad empresarial.

Definición y objetivo de esta rama de la contabilidad.

Tema 2: Los fondos propios de la empresa.

Composición y funcionamiento contable de los fondos propios de una empresa.

Tema 3: Características de la SA.

Principales características de una SA.

Tema 4: Fundación de una SA.

Requisitos legales y proceso contable para la creación de una SA.

Tema 5: Las aportaciones de los socios.

Naturaleza, valoración y reflejo contable de las aportaciones dinerarias y no dinerarias de los socios.

Tema 6: Las acciones.

Características de los diferentes tipos de acciones, derechos que otorgan a los socios y estudio de su problemática contable.

Tema 7: Acciones propias.

Requisitos para la adquisición y tenencia de autocartera y problemática contable.

Tema 8: Aumentos de capital social.

Requisitos legales, tipos, características y problemática contable.

Tema 9: Reducciones del capital social.

Requisitos legales, tipos, características y problemática contable.

Tema 10: Las obligaciones.

Requisitos y características de las obligaciones emitidas por una SA: obligaciones convertibles.

Tema 11: Fusiones y escisiones.

Estudio de las combinaciones de negocios.

Tema 12: Disolución y liquidación.

Concepto y principales causas de disolución de una SA y proceso de liquidación.

El orden puede variar ligeramente a criterio del profesor.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	Clases teóricas recibidas por el alumnado.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc. recibidas por el alumnado.
Tutorías académicas	Tutorías individuales o en grupo presenciales recibidas por el alumnado.
Otras actividades	Preparación de clases prácticas/problemas/casos por el alumnado.
Otras actividades	Preparación de pruebas por el alumnado.
Otras actividades	Preparación de clases teóricas por el alumnado.
Tutorías académicas	Realización de pruebas por el alumnado.



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	8
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	20
Preparación de pruebas	44
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Se explicarán los aspectos fundamentales de la materia, estudiando el alumnado el resto directamente desde el manual.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 15	Se resolverán ejercicios del manual y explicarán las dudas sobre los mismos, para aplicar las explicaciones teóricas.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Tutorías, individuales o en grupo, presenciales realizadas por el profesor.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:

CONVOCATORIA ORDINARIA

La evaluación será continua y se dividirá en dos partes:

1ª parte: teoría de los temas 1 al 6 (15% de la nota final), a realizar durante el período de docencia. Esta parte es reevaluable en convocatoria extraordinaria.

2ª parte: práctica de los temas 2 y del 4 al 6 (10% de la nota final), a realizar durante el período de docencia. Esta parte es reevaluable en convocatoria extraordinaria.

3ª parte: teoría de los temas 7 al 12 (35% de la nota final), a realizar en período de evaluación. Esta parte es reevaluable en convocatoria extraordinaria.

4ª parte: práctica de los temas 1 al 12 (40% de la nota final), a realizar en período de evaluación. Esta parte es reevaluable en convocatoria extraordinaria.

Sistema de evaluación	Actividad de evaluación	Ponderación	Reevaluable en extraordinaria	Nota mínima	Contenidos	Fecha
Prueba teórica presencial.	1º Examen teórico.	15%	SÍ	NO	Temas 1 al 6.	Al finalizar el tema 6.
Prueba teórica presencial.	2º Examen teórico.	35%	SÍ	NO	Temas 7 al 12.	En la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria.
Prueba práctica presencial.	1º Examen práctico.	10%	SÍ	NO	Temas 2 y del 4 al 6	Al finalizar el tema 6.
Prueba práctica presencial.	2º Examen práctico.	40%	SÍ	5 sobre 10	Temas 1 al 12.	En la fecha fijada por la Universidad para la convocatoria ordinaria.

NOTA FINAL

- Para aprobar la asignatura se deberán aprobar por separado la teoría y la práctica (mínimo 5 sobre 10 en cada una de ellas). La nota de la teoría se calculará como la media ponderada de los dos exámenes de teoría. La nota de la práctica se calculará como la media ponderada de cada uno de los exámenes de práctica (debiendo tener como mínimo un 5 sobre 10 en el segundo).
- La nota final será la media ponderada de teoría y práctica. Para aprobar se deberá tener una calificación final mínima de 5 sobre 10.
- Si una o las dos partes no se superan con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre ambas, teniendo en cuenta que no podrá superar un 4.
- Si no se supera la teoría en la convocatoria ordinaria, se realizará un examen final con el temario de todo el curso en la convocatoria extraordinaria. Si no se supera la práctica en la convocatoria ordinaria, se realizará un examen final con el temario de todo el curso en la convocatoria extraordinaria.
- Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las dos partes en la convocatoria ordinaria, podrán examinarse de la/s parte/s pendiente/s, en la convocatoria extraordinaria. Se mantienen los mismos criterios de evaluación y ponderaciones que en la convocatoria ordinaria. Para aprobar la asignatura se deberá aprobar por separado la parte teórica y la parte práctica (mínimo 5 sobre 10 en cada una de las partes). Si una o las dos partes no se superan con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre ambas, teniendo en cuenta que no podrá superar un 4.

CONVOCATORIA ADELANTADA

En relación a la convocatoria adelantada de septiembre, la evaluación de la asignatura se realizará sobre el temario de todo el curso, mediante una prueba teórica y una práctica, que ponderarán un 50% y un 50% de la nota final de la asignatura, respectivamente. Se requerirá un mínimo de 5 sobre 10, en cada una de estas pruebas. Si una o las dos partes no se superan



con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre ambas, teniendo en cuenta que no podrá superar un 4.

Aquellos alumnos que no superen alguna de las dos partes en la convocatoria adelantada, podrán examinarse de la/s parte/s pendiente/s, en la convocatoria no adelantada, con los criterios de evaluación y ponderaciones que se han establecido para la misma.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Olías de Lima Heras, Rosa. y Torvisco Manchón, Beatriz. Fundamentos de contabilidad de sociedades (7ª ed). Editorial Pirámide, 2026.

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital.

Real Decreto. 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Bibliografía complementaria

Besteiro Varela, Mª Avelina. Contabilidad financiera superior. Editorial Pirámide, 2016.

Besteiro Varela, Mª Avelina y Sánchez Campos, Mª del Mar. Contabilidad Financiera Superior. Orientaciones, esquemas y ejercicios. Pirámide, 2015.

Fernández Gonzáles, Fernando Javier; Álvarez Carriazo, Jose Luis y Romano Aparicio, Javier. Contabilidad de sociedades. Centro Estudios Financieros, 2017.

Mora Lavandera, Agustín. Contabilidad de sociedades: análisis y supuestos prácticos (3ª ed). Editorial Aranzadi, 2022.

Muñoz Miguel, Juan Pedro y Anguita Rodríguez, Francisca. Problemática contable de las operaciones societarias. Enfoque teórico-práctico en las sociedades anónimas. Delta Publicaciones, 2017.

Romano Aparicio, Javier. Contabilidad de sociedades. Casos prácticos. Centro Estudios Financieros, 2016

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	BEATRIZ TORVISCO MANCHÓN
Correo electrónico	beatriz.torvisco@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
Nombre y apellidos	FERNANDO MANUEL FERNÁNDEZ ÁLVARO
Correo electrónico	fernando.fernandez@urjc.es



Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	FLORENTINA IULIA VOICILA VOICILA
Correo electrónico	florentina.iuliav@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
Nombre y apellidos	MARÍA ISABEL CABALLERO LÓPEZ-FANDO
Correo electrónico	isabel.caballero@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No

Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

